

**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
6 de diciembre de 2001  
Español  
Original: francés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 75 a) del programa  
**Examen y aplicación del Documento de Clausura del  
duodécimo período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General: Medidas de fomento de la confianza  
en el plano regional: actividades del Comité Consultivo  
Permanente de las Naciones Unidas encargado de las  
cuestiones de seguridad en el África central**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo sexto año**

**Carta de fecha 4 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de la República  
Democrática del Congo ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe de la Conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central, celebrada en Kinshasa (República Democrática del Congo) del 14 al 16 de noviembre de 2001 y organizada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (véase el anexo).

Las conclusiones a que se llegó en esta reunión ayudarán indudablemente a los Estados interesados a comprender el grave problema de los conflictos armados y que afectan cada año a millones de mujeres y niños de la región, así como a encontrarle soluciones a corto y largo plazo.

Prestando asistencia y dedicando atención permanente a este problema se mitigará la situación de los Estados del África central que ya se enfrentan a la pobreza.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 75 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Atoki **Ileka**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 4 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas**

### **Informe de la Conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central (Kinshasa, 14 a 16 de noviembre de 2001)**

#### **I. Introducción**

Del 14 al 16 de noviembre de 2001 se celebró en Kinshasa la Conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central, organizada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

La decisión de organizar esta conferencia fue adoptada por los Ministros de los países miembros del Comité en la 14ª reunión celebrada en Bujumbura en agosto de 2000 debido al atroz sufrimiento de las mujeres y los niños en el África central como consecuencia de los conflictos armados y a la necesidad de procurarles la debida protección.

Participaron en la Conferencia los siguientes países: Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. No asistió Rwanda.

La Conferencia, que reunió a altos funcionarios de los gobiernos y de las organizaciones internacionales, así como a representantes de la sociedad civil, permitió un intercambio de opiniones profundo, sincero y directo sobre las consecuencias nefastas de los conflictos armados, la situación de las mujeres y los niños en el África central y las medidas que se han de adoptar para aliviar el sufrimiento de estos grupos vulnerables.

Los debates y el intercambio de opiniones entre los participantes con respecto a estos temas delicados se vieron enriquecidos por las ponencias presentadas por los expertos invitados por la Secretaría del Comité en razón de su competencia y experiencia en las cuestiones que se examinaban, entre los cuales cabe mencionar a:

- La Sra. Elise Loum Ndoadoumgue Neloumsei, asesora del Comité Consultivo;
- La Sra. Françoise Mianda, asesora jurídica y coordinadora de la Dependencia de Cooperación

Técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Kinshasa;

- La Sra. Rose Nlangu Mpisi, coordinadora de la investigación en el Centro de Estudios sobre el Género de la Universidad de Pretoria;
- La Sra. Paula Bouvier, profesora emérita de la Universidad libre de Bruselas;
- La Sra. Carole Baudouin, administradora del Programa de Protección del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la República Democrática del Congo;
- El Sr. Jean-Jaques Purusi Sadiki, coordinador asociado del Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África.

La Secretaría de la Conferencia estuvo integrada por la Sra. Pamela Maponga, Secretaria del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, y sus ayudantes la Sra. Nicole Moran y el Sr. Ferdinand Ngho Ngho.

De la ceremonia de inauguración, presidida por el Excmo. Sr. Léonard She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, cabe destacar:

- Las palabras de bienvenida del Excmo. Sr. Léonard She Okitundu;
- El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, leído por el Sr. Bouri Sanhouidi, Coordinador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la República Democrática del Congo;
- El discurso del Coronel Gustave Zoula, representante del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA);
- El discurso de apertura de la Sra. Jeanne Ebamba, Ministra de Asuntos Sociales y de la Familia de la República Democrática del Congo.

Los participantes se inspiraron en estos discursos para sus debates. Los participantes decidieron confiar la dirección de los trabajos a la Mesa del Comité Consultivo, integrado por el Sr. Mboladinga Katako, Embajador de la República Democrática del Congo, Presidente, y el Sr. Sylvain Bayalama de la República del Congo, Relator.

La Conferencia centró su labor en los temas siguientes:

**Tema 1—Análisis de los conflictos armados actuales y recientes en el África central y sus consecuencias para la situación de las mujeres y los niños**

Presentación del tema: Sr. Jean-Jacques Purusi Sadiki

**Tema 2—Marco jurídico y esfuerzos internacionales para la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados**

Presentación del tema: Sra. Françoise Mianda

**Tema 3—El papel de las mujeres y los niños en los conflictos y los esfuerzos en favor de la paz en el África central**

Presentación del tema: Sra. Elise Loum Ndoadougue Neloumsei

**Tema 4—Problemas específicos de las mujeres en los conflictos armados**

Presentación del tema: Sra. Rose Nlangu Mpisi

**Tema 5—Problemas específicos de los niños en los conflictos armados**

Presentación del tema: Sras. Paule Bouvier y Carole Baudouin

Presentación del **Proyecto de Plan de Acción para la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central**: Sra. Elise Loum Ndoadougue Neloumsei

## **II. Desarrollo de los trabajos de la Conferencia**

De conformidad con la metodología propuesta por los organizadores, en la Conferencia de Kinshasa, después de las ponencias de alto nivel presentadas por los eminentes expertos invitados, se celebraron debates dinámicos y constructivos con la participación activa de representantes de los gobiernos, las organizaciones

internacionales y la sociedad civil, que dieron lugar a la formulación de recomendaciones apropiadas sobre las medidas concretas que se han de adoptar para hacer frente al sufrimiento de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central.

a) Al examinar el **tema 1**, titulado **Análisis de los conflictos armados actuales y recientes en el África central y sus consecuencias para la situación de las mujeres y los niños**, los participantes escucharon un resumen de la historia de los conflictos que desgarran el África central y, en particular, la región de los Grandes Lagos. Los feroces combates entre distintos grupos étnicos, cuyos lazos son a veces muy estrechos, han ensangrentado de manera cíclica la subregión desde el período precolonial.

Los participantes lamentaron la proliferación de los conflictos armados en el África central, que afectan a seis de los 11 países de la subregión, así como sus consecuencias nefastas para el desarrollo económico y el bienestar de los pueblos del África central y, en particular, de las mujeres y los niños. Se señalaron dos tipos de conflictos principales: las guerras civiles y las guerras de agresión. Las causas de estos conflictos crónicos son, entre otras, las luchas por el poder y el control de los recursos, la mala gestión de los asuntos públicos, los intereses económicos, la intolerancia étnica, la intolerancia política, el rechazo del proceso democrático, la pobreza, el subdesarrollo, la superpoblación y la actuación de las Potencias extranjeras y de las multinacionales.

Con respecto a las consecuencias de esos conflictos para las mujeres, se señalaron la interrupción de las actividades de producción, la separación de sus familias, el aumento de la mortalidad materna, la violencia sexual, el contagio del VIH/SIDA y la violencia física: asesinatos, torturas, lesiones corporales, accidentes debidos a minas terrestres, detenciones arbitrarias y secuestros.

En cuanto a las consecuencias para los niños, los participantes señalaron la separación de sus familias, el abandono, la deportación, la interrupción de la escolaridad, los trabajos forzosos en las minas y las plantaciones, las torturas, las masacres, los secuestros, los traumas de distinto tipo, la violencia sexual y moral, el reclutamiento como niños soldados y el contagio del VIH/SIDA.

Los participantes hicieron las siguientes recomendaciones:

- Poner fin de la tradición de impunidad para los autores de crímenes de guerra, por medio, por ejemplo, de la creación de tribunales penales internacionales en los países en los que se cometan los crímenes;
- Lograr la participación de las mujeres, que constituyen la mayoría de la población y el motor del desarrollo de la subregión, en el proceso de solución de los conflictos;
- Recurrir a determinados valores tradicionales en la solución de los conflictos;
- Adoptar estrategias de lucha contra la pobreza;
- Llevar a cabo programas de recogida de armas ligeras;
- Sensibilizar a los países productores de armas para lograr mayor responsabilidad en las transferencias de armas en las zonas de conflicto;
- Establecer programas de educación para la paz y de respeto de los derechos humanos;
- Aumentar la concienciación con respecto a las dificultades especiales que experimentan las mujeres y los niños y promover un espíritu de tolerancia y la aceptación de las diferencias;
- Crear un parlamento infantil para que los niños de la subregión puedan reunirse para intercambiar opiniones y debatir acerca de los problemas concretos a los que se enfrentan en tiempos de paz y de guerra;
- Promover la participación directa de los niños en las conferencias y reuniones subregionales en las que se traten temas relacionados con los problemas de los niños;
- Establecer y desarrollar programas y fondos de apoyo para los jóvenes;
- Aumentar el papel de la mujer en el proceso de toma de decisiones en los países de la subregión y su acceso a más puestos de responsabilidad;
- Elaborar iniciativas socioculturales en el marco del afianzamiento de la capacidad de la mujer en la solución de conflictos;

- Otorgar un papel más importante a la sociedad civil y a los jefes tradicionales en los procesos de solución de los conflictos;
- Crear corredores de paz en las zonas de conflicto para prestar ayuda y asistencia a las mujeres y los niños.

b) Con respecto al **tema 2**, titulado **Marco jurídico y esfuerzos internacionales para la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados**, se hizo una reseña de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales que garantizan la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados, que abarcan desde los instrumentos de protección general hasta los instrumentos de protección especial para las mujeres y los niños.

Entre esos instrumentos jurídicos se mencionaron: los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo adicional de 1967, la Convención de la OUA de 1969 que regula los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1984, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y las legislaciones nacionales.

En esos instrumentos se defienden el respeto de la vida y de la integridad física y moral, la asistencia y los cuidados específicos, la reunión de las familias, la educación, la eliminación de la pena de muerte y la prohibición de reclutar a niños en el ejército. En ellos se prohíben la coacción, los malos tratos, la tortura, la violación, la prostitución forzosa y toda forma de atentado al pudor. En estos textos se establece una distinción entre los combatientes y los civiles y se prohíbe atacar a estos últimos.

En la Conferencia se examinaron asimismo las demás actividades emprendidas en el plano internacional para proteger a las mujeres y los niños en los conflictos armados y, en particular, las distintas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los programas específicos de los organismos especializados de las Naciones Unidas, la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las asociaciones humanitarias, la creación de jurisdicciones penales internacionales y los

procedimientos de investigación especiales de la Comisión de Derechos Humanos.

Los participantes manifestaron su profunda preocupación por el aumento de las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres y los niños en los conflictos armados, mientras va en aumento el número de tratados y otros textos que garantizan su protección. A este respecto, formularon las siguientes recomendaciones:

- Lograr que los países del África central que todavía no lo hayan hecho se adhieran a los instrumentos internacionales relativos al derecho internacional humanitario y la protección de los derechos humanos y los ratifiquen;
- Reforzar las leyes nacionales que garanticen la protección de las mujeres y los niños;
- Conseguir que los países de la subregión apliquen efectivamente las convenciones internacionales y las leyes que garanticen la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados;
- Promover la participación de las mujeres en la vida política de sus países;
- Difundir la enseñanza del derecho internacional humanitario y los derechos humanos en todos los niveles de la educación;
- Respetar las convenciones internacionales relativas a la protección de los refugiados y los principios rectores relativos a los desplazados internos.

c) En cuanto al **tema 3**, titulado **El papel de las mujeres y los niños en los conflictos y los esfuerzos en favor de la paz**, los participantes examinaron las dificultades particulares a las que se enfrentan los grupos vulnerables en las situaciones de conflicto armado. El papel de la mujer africana en la gestión del hogar y de la familia, ya preponderante en tiempo de paz, se ha fortalecido y vuelto más difícil en las situaciones de conflicto armado. En la mayoría de los casos la mujer se convierte en cabeza de familia y debe atender las necesidades de sus hijos. Se enfrenta a los peores peligros, a ser mutilada por las minas, violada o asesinada al ir a trabajar los campos o se ve obligada a recurrir a la prostitución, con el riesgo de contagio del VIH/SIDA que comporta.

Los participantes reconocieron el papel beneficioso que podrían desempeñar las mujeres y los jóvenes en la solución de los conflictos. Al ser las princi-

pales víctimas de los conflictos armados, estos grupos vulnerables conocen bien el horror de la guerra y el valor de la paz. La Conferencia encomió las numerosas iniciativas emprendidas por las mujeres en el marco de las asociaciones de mujeres y otros grupos para promover la paz y resolver los conflictos en el África central.

La Conferencia hizo las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el papel de la mujer y los jóvenes en los procesos de solución de los conflictos y los acuerdos de paz;
- Reforzar la función de las mujeres y los niños en la prevención de los conflictos;
- Poner en marcha programas de promoción de una cultura de paz para los niños pequeños;
- Promover el intercambio cultural entre niños a nivel nacional para luchar contra las actitudes tribales y la intolerancia étnica;
- Crear asociaciones de mujeres para promover la paz en los países de la subregión;
- Establecer un comité de concertación de mujeres de la subregión;
- Organizar marchas de mujeres africanas en pro de la paz;
- Crear centros de reeducación para las mujeres y los niños que hayan sufrido los horrores de la guerra;
- Establecer una red de asociaciones de mujeres para promover la paz en el África central.

d) En cuanto al **tema 4**, titulado **Problemas específicos de las mujeres en los conflictos armados**, los participantes examinaron las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres del África central. Expresaron su profunda preocupación en particular por el aumento de los actos de violencia y de las atrocidades cometidas contra las mujeres en los países con conflictos armados. Debido a su condición, se somete a la mujer a actos de violencia sexual, matanzas y agresiones de todo tipo: asesinatos, torturas, abortos, embarazos no deseados, mutilaciones por las minas, arrestos arbitrarios, infecciones deliberadas con el VIH/SIDA por los combatientes, violaciones colectivas y sistemáticas al ir a trabajar los campos, de camino hacia el exilio o en los campos de refugiados, pérdida de propiedades, desplazamiento, etc.

Los participantes también deploraron la precaria situación de las mujeres en los conflictos armados, que las fuerza a prostituirse para sobrevivir y atender las necesidades de sus hijos. Reconocieron que las guerras en África habían aumentado la violencia contra la mujer y empeorado las condiciones socioeconómicas en las que viven. Las mujeres constituyen, junto con los niños, la mayoría de los refugiados y desplazados, lo que aumenta su vulnerabilidad y las expone a todo tipo de peligros.

A este respecto, los participantes hicieron las siguientes recomendaciones:

- Lograr la participación de las mujeres en las negociaciones de paz para poder tener mejor en cuenta sus preocupaciones y problemas concretos;
- Sensibilizar a las fuerzas armadas de la subregión sobre la necesidad de respetar los diversos instrumentos jurídicos internacionales que garantizan la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados;
- Iniciar una colaboración entre las mujeres de varios países africanos para intercambiar experiencias e informaciones útiles para su labor;
- Fortalecer las capacidades de las mujeres en la solución pacífica de los conflictos.

e) Por lo que respecta al **tema 5**, titulado **Problemas específicos de los niños en los conflictos armados**, los participantes lamentaron que los niños y las mujeres fueran las principales víctimas de los conflictos armados que desgarran al África central. Observaron que los niños y las mujeres constituyen la mayoría de los refugiados y desplazados, lo que los expone a toda suerte de peligros. Entre los sufrimientos de los niños en las situaciones de conflicto armado figuran los siguientes: malnutrición, subnutrición, trabajo a edad temprana, separación de sus familias, abandono, deportación, raptos, interrupción de la escolarización, trabajos forzados en las minas y las plantaciones, torturas, matanzas, traumatismos diversos, violencia sexual y moral, reclutamiento como niños soldados, contagio del VIH/SIDA y mutilaciones por las minas terrestres. Se subrayó la situación concreta de los niños soldados, que a menudo sufren sevicias sexuales y se ven expuestos a enfermedades.

En cuanto a las recomendaciones, los participantes propusieron:

- Iniciar programas de desmovilización y reinserción de los niños soldados en los países del África central afectados por conflictos;
- Crear y ampliar programas de apoyo a los niños de la calle para evitar que sean reclutados como niños soldados;
- Crear un parlamento infantil en todos los países de la región para promover su participación en la búsqueda de la paz y facilitar la futura creación de un parlamento subregional;
- Alentar a que en esos parlamentos se celebren debates sobre los problemas concretos a los que se enfrentan los niños en situaciones de paz o de guerra;
- Alentar a los países del África central a que se abstengan de reclutar a niños en sus fuerzas armadas y desmovilicen y reintegren en la sociedad a los ya reclutados;
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños para que no se alistén en las filas de los beligerantes;
- Establecer programas educativos sobre una cultura de paz y de respeto de los derechos humanos;
- Alentar a la creación de un parlamento infantil que permita a los niños de la región reunirse para intercambiar opiniones y debatir los problemas concretos a los que se enfrentan en situaciones de paz o de guerra;
- Promover la participación directa de los niños en las conferencias y reuniones subregionales en las que se traten temas relacionados con los problemas de los niños;
- Crear y ampliar programas y fondos de apoyo a la juventud;
- Movilizar a los jóvenes y lograr que participen en todas las medidas relativas a la prevención de los conflictos armados;
- Crear corredores de paz en las zonas de conflicto para aportar ayuda y asistencia a las mujeres y los niños;
- Crear un fondo especial de solidaridad para la protección de las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado en la subregión.

Al finalizar su labor, los participantes aprobaron un Plan de Acción (véase el anexo I) para la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central, que contiene varias medidas que se deberían adoptar en los planos nacional, subregional e internacional para lograr soluciones duraderas a los indeseables sufrimientos de las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado en el África central.

Las mujeres que participaron en la Conferencia se reunieron para considerar la creación de un grupo de reflexión a fin de poner en marcha una red de mujeres de la subregión para la promoción de la paz y la prevención de los conflictos. Hicieron un llamamiento encarecido a los países miembros del Comité para que cesara el ruido de los fusiles en la subregión, en particular en la República Democrática del Congo (véase el anexo II).

Finalmente, los participantes se felicitaron por el ambiente de cordialidad que había prevalecido a lo largo de sus trabajos y dieron las gracias al Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. General de División Joseph Kabila, al Gobierno y al pueblo congoleño por su calurosa acogida y las atenciones fraternas que les dispensaron durante su estancia en la República Democrática del Congo.

Hecho en Kinshasa el 16 de noviembre de 2001

## **Anexo I**

### **Plan de Acción**

#### **Preámbulo**

Los participantes en la Conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central, celebrada en Kinshasa del 14 al 16 de noviembre de 2001,

Teniendo en cuenta todos los instrumentos jurídicos relativos a la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados;

Gravemente preocupados por la proliferación y la persistencia de los conflictos armados en los últimos años y por sus consecuencias nefastas para las mujeres y los niños en África en general y en la subregión del África central en particular;

Consternados por el alarmante número de mujeres y niños víctimas de esos conflictos armados;

Condenando la participación y la movilización de mujeres y niños en los conflictos armados;

Preocupados por la proliferación y la circulación ilícitas de armas en las zonas de conflicto;

Teniendo en cuenta la amplitud de los desplazamientos de mujeres y niños durante y después de los conflictos armados;

Conscientes de la importancia del papel de las mujeres y jóvenes en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos;

Teniendo en cuenta la resolución 48/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 1993, relativa a la protección de los niños afectados por los conflictos armados;

Recordando la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 31 de octubre de 2000, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, así como la declaración formulada el 31 de octubre de 2001 por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2001/31) sobre la mujer, la paz y la seguridad;

Teniendo presente la persistencia de los conflictos en la subregión, la vulnerabilidad de las mujeres y los niños y la necesidad de dar una protección concreta y apropiada a esos grupos;

#### **Recomendamos:**

##### **En el plano nacional**

- Consolidar los principios democráticos existentes;
- Elaborar, adoptar y aplicar políticas de promoción del estado de derecho y la democracia, la buena gestión y una cultura de paz y no violencia;
- Instaurar un código ético para luchar contra la cultura de la impunidad a todos los niveles;
- Intensificar los esfuerzos para evaluar sistemáticamente las características y las causas de los conflictos y determinar sus efectos en las mujeres y los niños;
- Ejecutar programas de formación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario a fin de sensibilizar, principalmente a los educadores, las autoridades judiciales, la policía y el ejército, sobre las consecuencias nefastas de la guerra;
- Lograr que las partes en los conflictos salvaguarden el funcionamiento de los servicios de salud primaria y el abastecimiento de agua potable;
- Aplicar mecanismos multisectoriales y multidisciplinarios que se encarguen de los casos de violencia sexual contra las mujeres y los niños;
- Establecer una dinámica entre las mujeres, los jóvenes, los niños, las comunidades y el personal médico de las zonas de conflicto para evaluar las necesidades concretas de alimentación y atención, así como las estrategias de seguimiento a las que puedan recurrir;
- Integrar en los servicios de salud reproductiva servicios de planificación de la familia y relativos a las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA;
- Proteger a las mujeres y los niños de la violencia y la explotación sexual, organizar la atención socio-sanitaria (enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA) y psicoafectiva de las mujeres y los niños violados;

- Iniciar en los campamentos de refugiados y desplazados actividades educativas sanas para los niños y los jóvenes y lograr su participación efectiva en esas actividades;
- Reconstruir las personalidades destruidas de las mujeres y los niños;
- Dirigir los programas de readaptación psicosocial hacia la movilización de redes comunitarias de ayuda mutua para apoyar el proceso de curación y el restablecimiento de un entorno de normalidad;
- Organizar jornadas de puertas abiertas sobre las medidas emprendidas por las organizaciones de jóvenes y de mujeres en materia de prevención, gestión y solución de los conflictos;
- Lograr la participación de las organizaciones de mujeres y niños en las actividades nacionales de mediación;
- Iniciar y ampliar estrategias o medidas concretas para lograr la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes en la solución de los conflictos, la investigación y la instauración de la paz en la subregión;
- Revigorizar las estructuras locales para canalizar las aspiraciones de las mujeres hacia el bienestar social, económico y político;
- Movilizar a las mujeres de las comunidades de base para que desempeñen una función en la consolidación de la paz;
- Determinar las necesidades de las mujeres y los niños desplazados a fin de asignarles recursos apropiados;
- Fortalecer el proceso de descentralización con medidas complementarias como la participación de la sociedad civil;
- Establecer un marco jurídico y político que permita entablar un diálogo entre el Estado, los jefes de tribus tradicionales y la sociedad civil;
- Reforzar los programas de formación en técnicas de negociación y solución de conflictos y rehabilitar y reforzar algunos mecanismos tradicionales de solución de conflictos;
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en particular de las organizaciones de mujeres y jóvenes que en la actualidad están haciendo esfuer-

zos encomiables en las esferas de la prevención, la gestión y la solución de conflictos;

- Impulsar la aparición de una nueva elite interesada en el bienestar general y que promueva la educación cívica de los jóvenes;
- Crear un fondo especial de solidaridad para la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados;
- Fomentar la creación de parlamentos infantiles.

#### **En el plano subregional**

- Luchar contra la proliferación y la circulación ilícita de armas en los países de la subregión;
- Fortalecer la capacidad de los Estados para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos mediante instituciones regionales y subregionales, en especial la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Central y el Centro subregional para los derechos humanos y la democracia en el África central;
- Crear un comité para reflexionar sobre el establecimiento y puesta en marcha de mecanismos tradicionales de prevención y solución pacífica de los conflictos en las comunidades de los Estados del África central;
- Apoyar la creación de una red de coordinación e intercambio entre las organizaciones de mujeres que obran por la paz y la seguridad en el África central;
- Garantizar la coordinación de los esfuerzos de las asociaciones o redes de mujeres y niños del África central a fin de reforzar sus responsabilidades;
- Intercambiar experiencias en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario y buen gobierno entre los países miembros de la subregión;
- Manifestar una verdadera voluntad política de integración subregional;
- Establecer y reforzar los mecanismos para sancionar a los responsables de violaciones de los derechos de las mujeres y los niños en los conflictos armados;

- Apoyar y favorecer la creación de una red de coordinación e intercambio entre las organizaciones de niños y jóvenes que trabajan por la paz, la seguridad y los derechos humanos en el África central;
- Alentar a la creación de un parlamento infantil en la subregión;
- Crear un fondo especial de solidaridad para la protección de las mujeres y los niños víctimas de los conflictos armados en la subregión.

#### **En el plano internacional**

- Alentar a los organismos humanitarios y de socorro a que en sus respuestas tengan en cuenta la situación concreta y alarmante de las mujeres y los jóvenes en los conflictos armados;
- Prestar apoyo a los programas de capacitación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario iniciados por los gobiernos y/o la sociedad civil de la subregión;
- Dirigir las sanciones que se impongan a los Estados miembros a los autores de violaciones manifiestas del derecho internacional a fin de que no penalicen a la población civil;
- Apoyar eficazmente todas las medidas relativas al mantenimiento de la paz en los Estados que no hayan padecido guerras;
- Definir un marco de concertación entre las diversas redes de mujeres y jóvenes que obran en pro de la paz, tanto en el continente como en el plano mundial;
- Invitar a los asociados para el desarrollo a que apoyen la aplicación del presente Plan de Acción a todos los niveles.

Hecho en Kinshasa el 16 de noviembre de 2001

## **Anexo II**

### **Llamamiento especial**

Nosotras, las mujeres que hemos participado en la Conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados en el África central, celebrada en Kinshasa del 14 al 16 de noviembre de 2001,

Lanzando un llamamiento encarecido a nuestros padres, esposos, hermanos e hijos, porque nuestra sangre ya se ha derramado en demasía y ha anegado las tierras, los arroyos y los ríos y ha empañado nuestras almas,

A fin de que cese el ruido de los fusiles en la subregión, y en especial en la República Democrática del Congo,

Para que nuestros ojos dejen de derramar lágrimas por las múltiples atrocidades que sufrimos a diario,

Para que nuestros hijos no sean utilizados más como carne de cañón,

NOSOTRAS las mujeres, que alumbramos la vida con dolor, no aceptamos perderla a ningún precio,

ABRIGAMOS la esperanza de que, más allá de los intereses egoístas y los funestos efectos de la guerra, nuestra región recupere pronto la armonía y la paz que deseamos de todo corazón.

Lo que la mujer quiere, Dios lo quiere.

Que Dios bendiga al África central.

---